

R.D. N° 10-8/2026.-

Montevideo, 8 de abril de 2026.-

LORENA LARRAMENDI
Subrogación.-

GH/2028

VISTO: la solicitud realizada por la Gerencia Prestaciones de Salud, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Profesional, Escalafón A, Grado 017, en la unidad organizativa Gestión Técnica de Ayudas y Tecnologías Asistivas (U.O. 1435), proponiendo a la funcionaria Sra. Lorena Larramendi (N° 13894);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de reservado, dado que su titular, el funcionario Sr. Juan Seijas (N° 16456) se encuentra subrogando el cargo de Gerente Sector Profesional en Unidad Atención Ambulatoria según R.D. N° 35-6/2025, del 12.11.2025, desde el 24.11.2025;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Jefe Departamento;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario, se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) **DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. LORENA LARRAMENDI (N° 13894), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE**

R.D. N° 10-8/2026.-

PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 017, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA GESTIÓN TÉCNICA DE AYUDAS Y TECNOLOGÍAS ASISTIVAS (U.O. 1435), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS AL TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO JEFE PROFESIONAL, ESCALAFÓN A GRADO 017, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ad/vd